

Bogotá D. C.

Señor,

EDGAR ALONSO REYES CHAPARRO
Gerente General
EMPRESA DE ENERGÍA DE ARAUCA S.A. E.S.P.
gerencia@enelar.com.co



Fecha: 2026-01-08 16:47:18
Radicado: S2026000177



Radicados Asociados:
Total Anexos: 0 No. Folios:
Destino: EMPRESA DE ENERGÍA DE ARAUCA -ENELAR E.S
Para Respuesta o Adicionales Cite No. de Radicado

Asunto: Constancia de ejecutoria Resolución CREG 501 149 de 2025
Expediente.: 20250093

Respetado Señor:

Por medio de la presente me permito comunicarle la constancia de ejecutoria de la siguiente resolución:

- Resolución CREG 501 149 DE 2025 *“Por la cual se establecen las metas de calidad media para el séptimo año del periodo tarifario de aplicación de la Resolución CREG 015 de 2018 para la Empresa de Energía de Arauca E.S.P.”*

Con fundamento en lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 87 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, le informamos que la Resolución CREG 501 149 de 2025 quedó en firme el 11 de diciembre de 2025.

Cordialmente,

ULDY DELGADO ECHEVERRIA

Asesora Jurídica de la Dirección Ejecutiva

Nota: En las siguientes páginas encontrará las firmas electrónicas asociadas a este documento.

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2026000177

Comisión de Regulación de Energía y Gas
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260108-164757-c2a699-01378736

Creación: 2026-01-08 16:47:57

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-01-08 16:49:25



Escanee el código
para verificación

Firma: Asesor Jurídico Dirección Ejecutiva

Uldy Delgado Echeverría

Uldy Delgado Echeverría
uldy.delgado@creg.gov.co
63351741
Asesor
CREG



REPORTE DE TRAZABILIDAD			 Escanee el código para verificación
S2026000177			
Comisión de Regulación de Energía y Gas gestionado por: azsign.com.co			
Id Acuerdo: 20260108-164757-c2a699-01378736 Creación: 2026-01-08 16:47:57 Estado: Finalizado Finalización: 2026-01-08 16:49:25			
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Uldy Delgado Echeverria uldy.delgado@creg.gov.co Asesor CREG	Aprobado	Env.: 2026-01-08 16:48:04 Lec.: 2026-01-08 16:49:20 Res.: 2026-01-08 16:49:25 IP Res.: 191.156.51.80